



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ESPECIAL A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 1961

CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Citaciones del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán para concurrir a audiencias de Juicio Oral en Autos RIT N. 65-2019 a partir del 07 de Junio de 2019 desde las 09:00 hrs. al Señor Ulises Aedo Valdés.

Correo Electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 06/06/2019 en donde indica jurisprudencia regulada en el artículo 33 del Código Procesal Penal la cual establece tomar las medidas para asegurar comparecencia y no frustrar el fin del proceso en el caso de los imputados Ulises Aedo y Francisco Fuenzalida.

Informe del Director de Control de fecha 05/06/2019.

Certificado N. 759 del Jefe de Unida de Atención de Público, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán, en donde certifica participación del Señor Aedo en la Octava jornada de audiencia en calidad de acusado.

DECRETO:

AUTORIZA Permiso Especial para concurrir a la cuarta audiencia de juicio oral en Autos RIT N. 65-2019, para el día 18 de junio del año en curso, a partir de las 9:00 hrs. al Señor Ulises Aedo Valdés, Rut. [REDACTED] en calidad de Imputado

El funcionario deberá reincorporarse a sus funciones laborales una vez finalizada la audiencia. Se exime de marcación sólo en horario de colación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE